

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

Anuncio relativo a la exposición pública del acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza de acceso de vehículos a la zona centro de Almagro mediante control de cámaras.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza de acceso de vehículos a la zona centro de Almagro mediante control de cámaras y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen convenientes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente, entrando en vigor a partir del día siguiente a la publicación del texto íntegro de la misma en este Boletín Oficial.

En Almagro, a 31 de enero de 2022.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 258

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>